

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-130



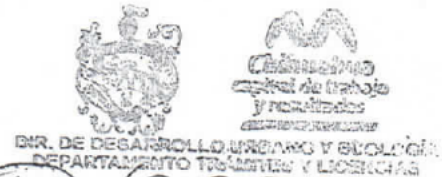
Fecha de ingreso:12-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2023

Folio:2023-130
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JACQUELINE TORRES INGUANZO Y LEONEL RUIZ MENDOZA
Domicilio: CALLE MINERAL POLANCO 15536 COLONIA EL MINERAL I
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION
Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-417-034-00042-00-0000
Propietario: JACQUELINE TORRES INGUANZO
Domicilio: CALL MINERAL POLANCO 15536 COLONIA EL MINERAL I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	47.54	0.00	0.00		365.94
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	59.50	COCHERA	572.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.54	0.00	59.50		205.99
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	47.54	0.00	59.50		93.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.54	0.00	59.50		205.99
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	365.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M			TOTALES		242.62	0.00	178.50
			DE INGRESOS VIGENTE.				\$ 1,810.22

1355 FR

A - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2023 12:5:58

Usuario:

Dirección: null

302c02146d3a65b0255205ba4ea027155f90a338d90b194502144ae2a4769eed50222295ba2e5aa2adcc131b600c